

XIII CONCURSO DE CARTELES DE FALLAS TOMÁS FEMENIA

PRIMERA

La participación es libre. Las obras tienen que ser originales e inéditas y no tendrán que estar presentadas ni premiadas en otros concursos o certámenes.

SEGUNDA

Los diseños se pueden realizar en cualquier estilo o técnica que permita la fotoreproducción y la impresión en cuatro colores. No se admitirán tintas metalizadas o fluorescentes, ni relevos o volúmenes.

El tema de las obras tendrá que tener en cuenta la fiesta que tratan de anunciar: las Fallas de Gandia. Habrá que incluir en el cartel las frases **“Falles de Gandia 2020”, “Festes d’Interès Turístic”** y **“16,17,18 i 19 de Març”**. El texto tendrá que estar escrito en valenciano y es indispensable que figure el logo de la Junta Local Fallera de Gandia, el logotipo del Ayuntamiento de Gandia y el logotipo del área de turismo del Ayuntamiento de Gandia como única enseña o alegoría que pudieran ser interpretadas o definidas como símbolos. Los logotipos se podrán visualizar y descargar en la página web www.fallesdegandia.org y desde el enlace <https://bit.ly/2JbpwQq>

Las medidas del cartel tienen que ser de 66 cm. de largo x 46 cm. de ancho, más un espacio blanco de 2cm. a cada uno de los lados que rodean el cartel. Estas medidas (en total, 70 x 50 cm) que no se pueden modificar ni alterar, se tienen que presentar por medio electrónico utilizando el formulario de envío disponible en la web, en formato para PC, Freehand, Photoshop, (.tiff, o .jpg) incluyendo las fuentes tipográficas utilizadas y con una calidad de 350 d.p.i. mínimo.

Quedarán automáticamente descalificados los carteles que no cumplan uno o más de los requisitos de estas bases. No se admitirá ningún trabajo con errores en su rotulación.

TERCERA

Habrà que rellenar el formulario con el título del cartel y todos los datos personales del concursante: nombre y apellidos del autor o autores, edad/s, dirección completa del autor o representante, teléfono de contacto, correo electrónico y un mínimo currículum del autor o autores con una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

No se admitirá ninguna propuesta que esté firmada o identificada con cualquier código o marca gráfica en el cartel. La presentación de una inscripción donde falten datos podrá ser motivo suficiente para la descalificación del concursante.

La fecha registrada de envío del formulario será la que indique la fecha y hora de entrega.

La organización imprimirá las obras presentadas para ser expuestas posteriormente a la entrega de premios, pero se reserva el derecho de no aceptar las propuestas que vulneren derechos de propiedad intelectual e industrial ajenos o que sean desleales, que atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los derechos constitucionales así como no imprimir aquellas que el jurado pudiera considerar que no llegan a una calidad mínima o imprimir todas o parte de las obras presentadas en un formato o medida distinta a la original.

CUARTA

Las obras se entregarán por medio electrónico mediante el formulario disponible en la web, antes del día 20 de noviembre, fecha tope de recepción antes de las 21:00h..

QUINTA

Se seleccionará un cartel ganador y un máximo de 2 finalistas. El premio del ganador está dotado con 600€ y será entregado en el Museu Faller de Gandia el día 29 de noviembre de 2019. A este premio se le practicará la retención por IRPF.

La no asistencia al acto de entrega de premios del autor o autora o en su caso de la persona debidamente autorizada significará la renuncia al premio.

SEXTA

El jurado calificador estará formado por 3 personas del mundo de las artes, por profesionales del diseño gráfico y la fotografía y por miembros de la organización. Las obras estarán expuestas en el centro comercial Plaza Mayor durante el mes de noviembre-diciembre. El jurado se reserva la potestad, si es necesario, de seleccionar previamente los diseños admitidos a concurso.

El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

Las decisiones del Jurado serán siempre inapelables. Los concursantes, por el hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del jurado.

SÉPTIMA

Se podrá declarar desierto el premio en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado. Si se da esta circunstancia, el jurado podrá optar por la selección de uno de los trabajos presentados, para ser utilizado como cartel anunciador de las fallas de 2020, y en este caso sería premiado sólo con 300 euros.



La JUNTA
Federació de Falles de Gandia

OCTAVA

El cartel ganador será propiedad de Federación de Fallas de Gandia, que lo podrá editar en cualquier formato y en exclusiva siempre que lo crea conveniente. El autor renunciará a cualquier derecho de publicación y difusión, si bien se le reconocerá la propiedad intelectual en cualquier caso.

La persona ganadora no podrá hacer uso comercial de la obra premiada excepto aquel que sea para la propia promoción profesional, y en todo caso mencionando el premio conseguido con el lema “Cartel premiado en el XII Concurso de Carteles de Fallas de Gandia Tomàs Femenia”. Cualquier otro uso tendrá que ser convenido de mutuo acuerdo entre la persona ganadora y la Federación de Fallas de Gandia.

La Federación de Fallas de Gandia queda facultada para introducir cualquier modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo de los que figuran inicialmente en estas bases, previa consulta al autor.

Además, dado que las Fallas son bien inmaterial de la humanidad por la UNESCO, se podrá introducir el logotipo o texto conmemorativo en el cartel ganador.

La Junta adquirirá los derechos de explotación de la propuesta ganadora por tiempo indefinido y por ámbito mundial, incluyendo los derechos de: reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación de la obra atendiendo al que establecen estas bases.

Las obras presentadas no serán vueltas

Todas aquellas cuestiones que no estén reflejadas en estas bases serán resueltas por la Federación de Fallas de Gandia.

Gandia, octubre de 2019

Federación de Fallas Junta Local Fallera de Gandia

